

Ciudadanía



El voto es:

- **UNIVERSAL:** todos/as los ciudadanos/as tenemos derecho a votar.
- **IGUAL:** el voto de todos/as los/as ciudadanos/as tiene el mismo valor.
- **SECRETO:** nadie debe saber a quien votamos.
- **OBLIGATORIO:** todos/as tenemos el deber de votar.
- **INDIVIDUAL:** nadie puede obligarte a votar en grupos o con otras personas.

Elecciones



¿Cuándo votamos?

ELECCIONES PASO

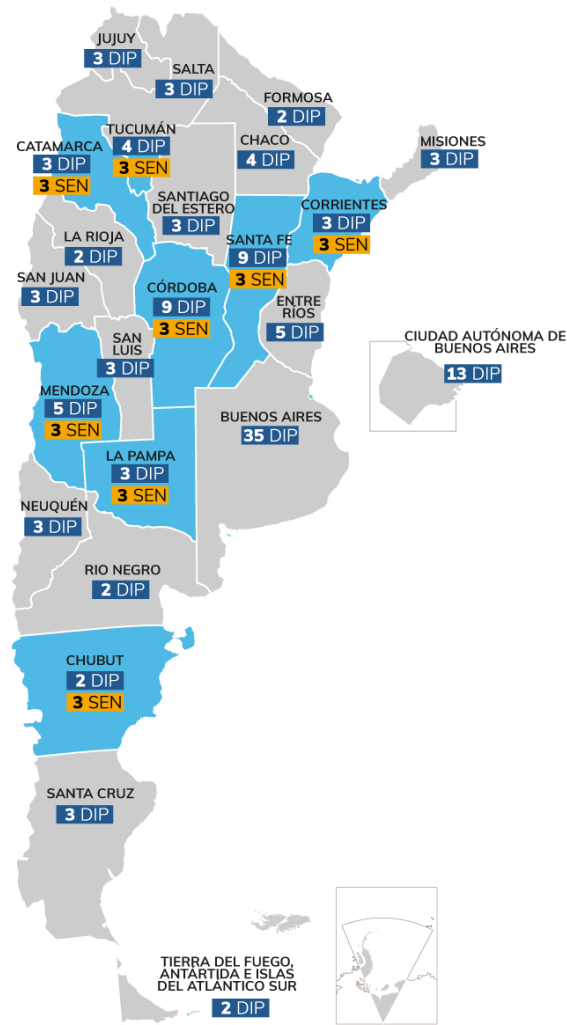
Primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias 12 de septiembre.

ELECCIONES GENERALES

14 de noviembre.



¿Qué elegimos?



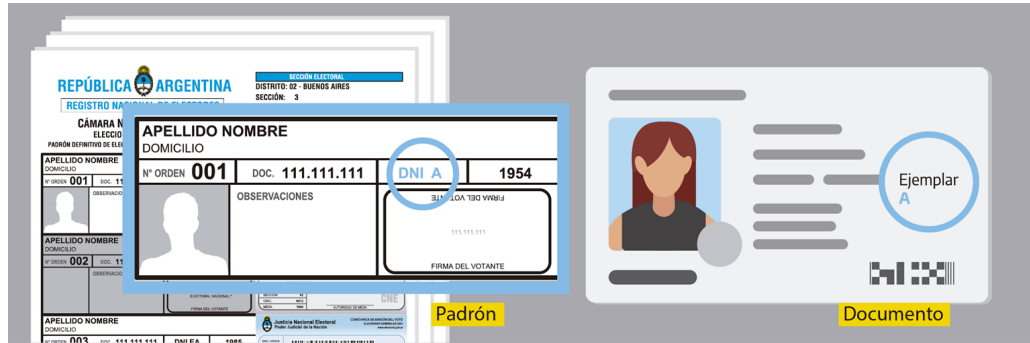
- **DIPUTADOS/AS NACIONALES**
- **SENADORES/AS NACIONALES**

en las provincias de Catamarca, Chubut, Córdoba, Corrientes, La Pampa, Mendoza, Santa Fe y Tucumán.

CARGOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES

en algunos distritos.

¿Quiénes votan?



- Los/as argentinos/as nativos y por opción, desde los 16 años de edad al día de las elecciones generales.
- Los/as argentinos/as naturalizados/as, a partir de los 18 años.

SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN INCLUIDOS/AS EN EL PADRÓN ELECTORAL
Y PRESENTEN SU DOCUMENTO CÍVICO.

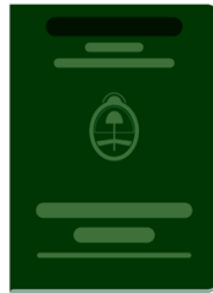
¿Con qué documentos podés votar?



Libreta Cívica



Libreta de Enrolamiento



DNI (libreta verde)



DNI (libreta celeste)



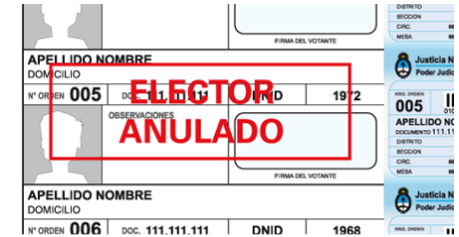
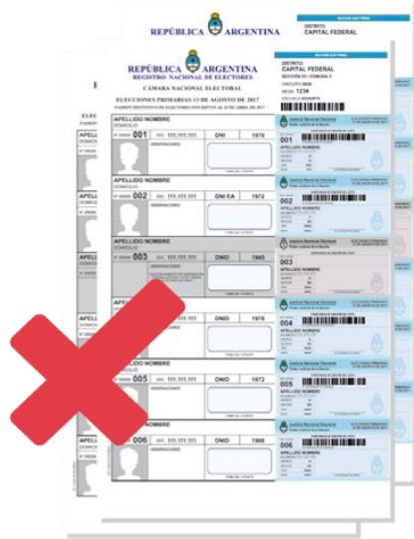
DNI Tarjeta de la libreta celeste, con leyenda "no válido para votar" y sin especificación de ejemplar



DNI Tarjeta

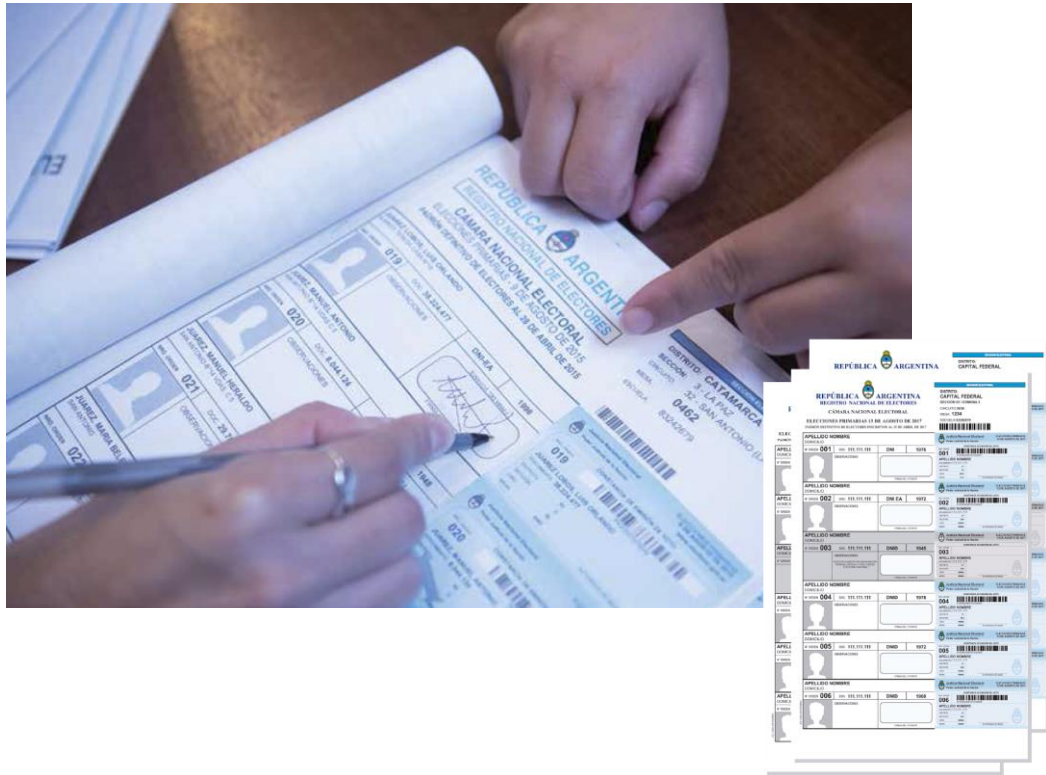
PODES VOTAR CON EL DOCUMENTO QUE TIENE LA LEYENDA <<NO VÁLIDO PARA VOTAR>>

¿Quiénes no pueden votar?



- No figuren en el padrón de la mesa.
- No presenten documento habilitante.
- Se presenten con un documento anterior al que figura en el padrón.
- Figuren en el padrón anulados/as por la Justicia Nacional Electoral.

¿Qué es el Padrón Electoral?



- En el padrón se encuentran inscriptos/as los/as ciudadanos/as habilitados/as para votar.
- Garantiza que cada votante emita un único voto.
- Estarás inscripto/a en el padrón que corresponde a tu **último domicilio**.
- Si realizaste el **cambio de domicilio** en tu DNI luego del día **18 de mayo**, vas a figurar en el padrón con el domicilio anterior.

Padrón Electoral

PADRÓN PROVISORIO:

Desde el **28 de mayo** al **11 de junio** podés verificar si estás incluido/a de forma correcta, y si es necesario, realizar reclamos.

PADRÓN DEFINITIVO:

Desde el **28 de agosto** podés consultar la **escuela, la mesa y el orden** donde te corresponde votar.

Consulta al padrón y reclamos

Justicia Nacional Electoral CNE - Cámara Nacional Electoral

REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES
Lista definitiva de electores inscriptos al 27 de Marzo de 2021
Elecciones generales nacionales
Elecciones Parlamentarias del 27 de Junio de 2021 - Decreto N° 2870-G-2021 Poder Ejecutivo Provincial - Provincia de Jujuy


⚠ A los efectos de su incorporación al padrón nacional del año 2021, los menores de edad que hayan cumplido 14 años y aún no lo hayan hecho, deben realizar, ante el Registro Nacional de las Personas o Registro Civil respectivo, el trámite de "actualización de mayor"

CONSULTE SUS DATOS

Documento

Género Masculino Femenino

Distrito

Verificador 

- www.padron.gob.ar
- Call center CNE: 0800-999-7237
- Secretaría Electoral
- www.padron.gob.ar/cne_reclamos

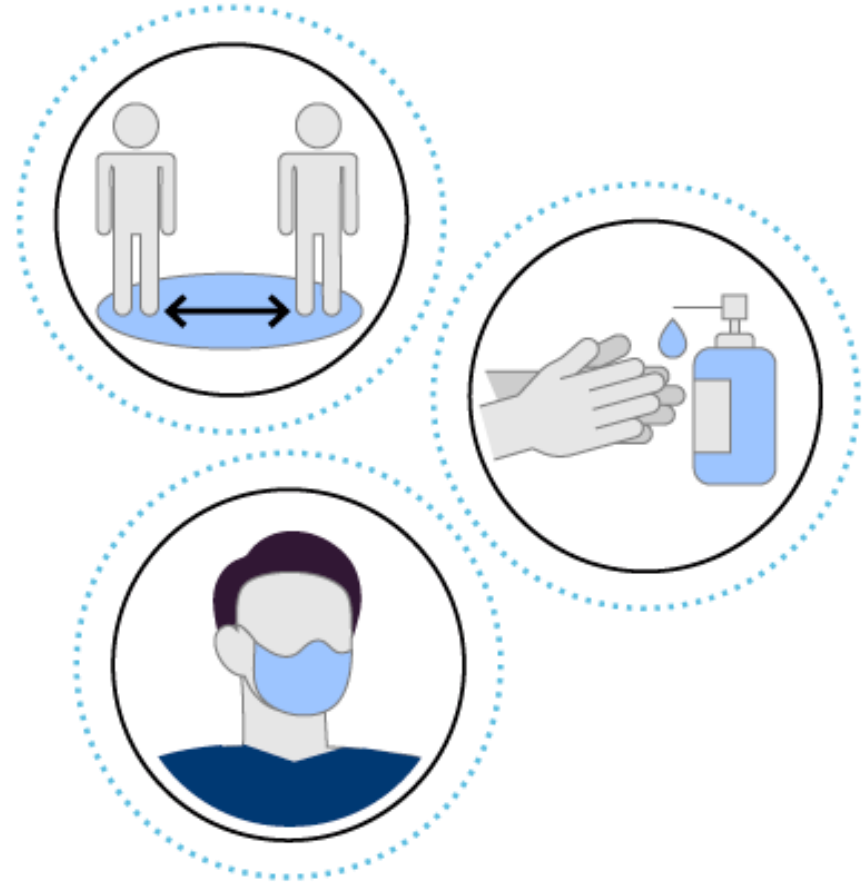
Jornada Electoral



Recomendaciones sanitarias

- Utilizá tapabocas.
- Higienizá tus manos.
- Mantené la distancia social.

LLEVÁ TU LAPICERA PARA FIRMAR
EN EL PADRÓN.



¿Quiénes se encuentran en el local de votación?

- **Autoridades de mesa:** Presidente/a y Vicepresidente/a (vocal auxiliar)
- **Fiscales partidarios:** Representantes de las listas internas de las agrupaciones políticas.
- **Delegado/a de la Justicia Nacional Electoral:** es el nexo entre la Justicia Nacional Electoral y los sujetos que se encuentran en el local de votación.
- **Personal del Comando Electoral:** fuerzas armadas y de seguridad.
- **Facilitador/a sanitario/a:** garantizar el cumplimiento del protocolo sanitario.
- **Empleado/a del Correo:** encargado/a del repliegue y despliegue del material electoral.
- **Acompañantes cívico-electorales:** representantes de organizaciones de la sociedad civil autorizados para monitorear la jornada electoral.

El día de la elección

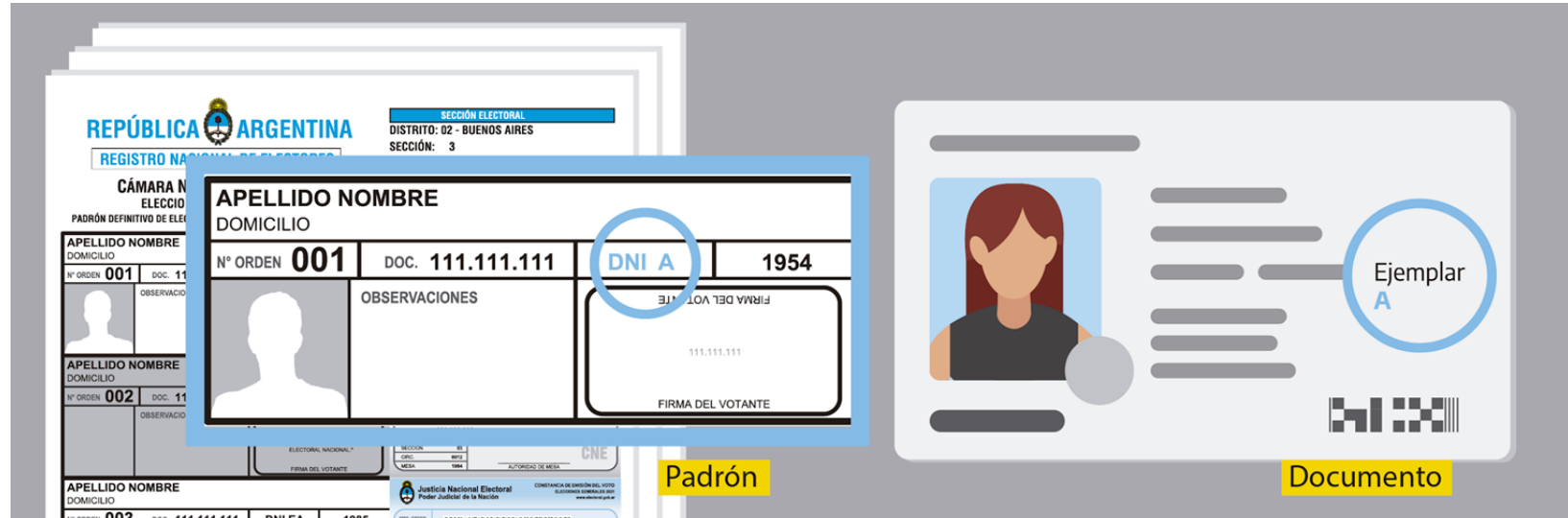


- Preséntate en el local de votación entre las 8:00 y 18:00 horas.



- Récordá llevar tu documento cívico, tapaboca y lapicera.

El día de la elección



LLEVÁ TU ÚLTIMO DOCUMENTO

¿Dónde consulto la mesa?

Justicia Nacional Electoral CNE - Cámara Nacional Electoral

REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES
Lista definitiva de electores inscriptos al 27 de Marzo de 2021
Elecciones generales nacionales
Elecciones Parlamentarias del 27 de Junio de 2021 - Decreto N° 2870-G-2021 Poder Ejecutivo Provincial - Provincia de Jujuy


⚠ A los efectos de su incorporación al padrón nacional del año 2021, los menores de edad que hayan cumplido 14 años y aún no lo hayan hecho, deben realizar, ante el Registro Nacional de las Personas o Registro Civil respectivo, el trámite de "actualización de mayor"

CONSULTE SUS DATOS

Documento

Género Masculino Femenino

Distrito

Verificador 

Consultá la mesa y el orden en www.padron.gob.ar o en el padrón exhibido en el local de votación.

Pasos para votar

- 1) Aguárdá a ser llamado/a por la autoridad de mesa, no te saques el barbijo y mantene la distancia con las demás personas.
- 2) Mostrale el DNI a la autoridad de mesa y apóyalo sobre la mesa para que pueda verificar tu identidad e inclusión en el padrón.

Evitá entregar la documentación en mano.



Pasos para votar

3) Retira el sobre que te entregará el/la presidente/a de mesa. El mismo deberá estar firmado.

4) Higieniza tus manos e ingresa al cuarto oscuro. En el cuarto oscuro elegí la(s) boleta(s) de tu preferencia, colocala(s) en el sobre y cerralo.



PARA CERRAR EL SOBRE INTRODUCÍ LA SOLAPA ADENTRO DEL MISMO. EVITÁ LLEVÁRTELO A LA CARA.

Pasos para votar

5) Higienizá tus manos y firmá el padrón en el lugar que te indique el/la Presidente/a de mesa.



6) Si tenés dificultades para firmar el padrón, indícale a la autoridad de mesa de qué manera puede facilitar el proceso. Podes pedirle que utilice la plantilla guía o que firme en tu reemplazo.



Pasos para votar

7) El/la Presidente/a de Mesa firmará el padrón y te entregará la **constancia de emisión del voto junto con tu DNI.**

8) **No olvides higienizar nuevamente tus manos.**

ANTES DE RETIRARTE, VERIFICÁ QUE LA
CONSTANCIA DE EMISIÓN DEL VOTO Y EL DNI TE
PERTENEZCAN.



Medidas de accesibilidad electoral

La accesibilidad electoral abarca las medidas, procedimientos y normativas que tienen como finalidad promover y facilitar el acceso pleno de los/as ciudadanos/as a los múltiples aspectos que constituyen el proceso electoral, asegurando el goce de sus derechos políticos en condiciones de igualdad.

Electores/as con discapacidad permanente o temporal adultos mayores; personas gestantes; y/o con niños/as.





Accesibilidad electoral

- Prioridad para votar.
- Colaboración del/ de la Presidente/a de mesa para la firma en el padrón.
- Utilización del cuarto oscuro accesible (COA)
- Voto asistido.
- Uso de la plantilla guía para firmar el padrón.

Accesibilidad electoral - COA

El cuarto oscuro accesible (COA) se encuentra en el espacio más cercano al ingreso al local de votación.

Si querés votar allí, infórmale tu decisión al/ a la Delegado/a de la Justicia Nacional Electoral o al personal del Comando para que le informen de tu decisión a la autoridad de la mesa donde te corresponde votar.

El/ la Presidente/a se acercará al COA y seguirá los pasos previstos para el procedimiento del voto.



Este establecimiento cuenta con un

Cuarto oscuro
ACCESIBLE

Consulte con el Delegado o el personal de seguridad.



Elecciones Legislativas 2021



Accesibilidad electoral - voto asistido



Podés ingresar al **cuarto oscuro** con:

- **Una persona de tu confianza;**
- **El/la Presidente/a de Mesa.**



TAMBIÉN PODÉS INGRESAR
ACOMPañADO/A POR TU PERRO GUÍA.

Clases de votos



Votos afirmativos

El voto **afirmativo** o **positivo** es la expresión de la **voluntad política** de un/a elector/a a favor de uno o más candidatos/as.

Votos afirmativos

- Podés votar a la misma lista para todas las categorías.
- Podés cortar la boleta para elegir diferentes listas o agrupaciones políticas por categoría.



Votos afirmativos

- La boleta tiene tachaduras, agregados o sustituciones y el encabezado se encuentra intacto.
- En el sobre hay varias boletas de la misma lista y categoría de cargos. En este caso la autoridad de mesa contabilizará una y descartará las restantes.



Voto en blanco

Se trata de un **voto válido** que representa una manifestación de la voluntad del elector de **abstenerse de elegir** entre las distintas propuestas.

Voto en blanco



- Sobre vacío.



- Papel de cualquier color, sin inscripciones.



- Cuando falta la boleta de una categoría.

Voto nulo

- Boleta no oficializada.
- Objetos extraños.



Voto nulo

- Distintas boletas para la misma categoría.
- Le falta el encabezado



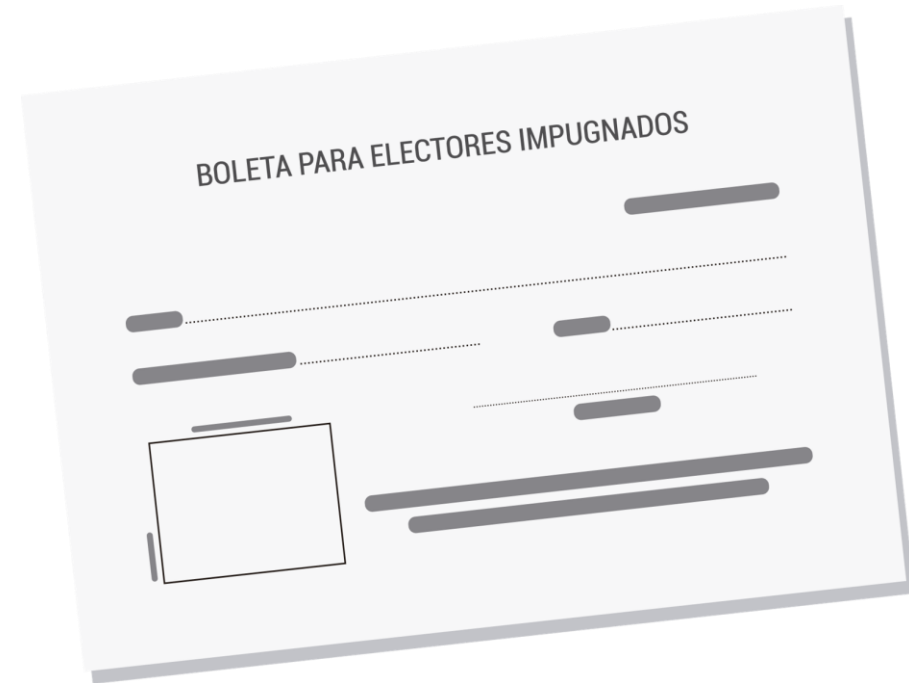
Voto nulo

- Contiene inscripciones y/o leyendas de cualquier tipo, salvo en los casos de tachaduras, agregados o sustituciones.



Voto impugnado

- Dudan de tu identidad.
- Figuras “grisado/a” en el padrón.



NO PUEDEN NEGARTE EL DERECHO A VOTAR.

Registro de infractores al deber de votar



Elecciones Legislativas 2021

CNE
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL

CNE
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL

¿Qué sucede si no voto?



The screenshot shows the public access page for the 'Registro de Infractores al Deber de Votar' (Registry of Offenders for Failing to Vote) on the website of the Cámara Nacional Electoral (CNE). The page includes a search form with the following fields: 'Documento N°' (Document Number), 'Sexo' (Sex), and 'Distrito Electoral' (Electoral District). There is also a 'Código de validación' (Validation Code) field with a checkmark icon. Below the form are 'Consultar' (Consult) and 'Restablecer' (Reset) buttons. The page footer contains the text '(c) 2007-2018 - Poder Judicial de la Nación - Cámara Nacional Electoral'.

- Si tenés entre **18 y 70 años** debes justificar la no emisión del voto dentro de los **60 días** luego de la elección.
- Si no justificás, serás incluido/a en el **Registro de Infractores al deber de votar** y deberás pagar una **multa**.



SI TENÉS EL CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD NO DEBERÁS JUSTIFICAR LA NO EMISIÓN DEL VOTO.

No emisión del voto



The screenshot shows the public access interface for the 'Registro de Infractores' (Registry of Offenders) on the website of the Cámara Nacional Electoral (CNE). The page title is 'REGISTRO DE INFRACTORES AL DEBER DE VOTAR' with the subtitle 'Acceso público'. The interface includes a search form with the following fields: 'Documento N°' (Document Number), 'Sexo' (Sex) with a dropdown arrow, and 'Distrito Electoral' (Electoral District) with a dropdown arrow. Below these fields is a 'Código de validación' (Validation Code) field with a checkmark icon and a refresh button. There are also 'Consultar' (Consult) and 'Restablecer' (Reset) buttons. The footer of the page contains the text '(c) 2007-2018 - Poder Judicial de la Nación - Cámara Nacional Electoral'.

- www.padron.gob.ar/cne_infractor
- Cámara Nacional Electoral
- Secretaría Electoral

Teléfonos útiles



+54 11 4370 2500

Cámara Nacional Electoral

0800 999 7237

Cámara Nacional Electoral

Web y redes sociales

www.electoral.gob.ar

WEB OFICIAL CÁMARA NACIONAL ELECTORAL

cnelectoral.capacitacion@pjn.gob.ar

CORREO ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN ELECTORAL



Cámara Nacional
Electoral



@CamaraElectoral



Cámara Nacional
Electoral



Cámara Nacional
Electoral

Muchas Gracias

